Auto N° 2211
RADIC. 2020-00197-00
Tipo de proceso: *Fijación cuota alimentaria*
Demandante: *Gloria Patricia Saldarriaga Guerrero*
Demandado: *Edilser Cardona Rengifo*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio que antecede, emitido el día 29 de septiembre del presente año, por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, se ordena poner en conocimiento de las partes, en especial del demandado, señor *Edilser Cardona Rengifo* dicho oficio, toda vez que fue quien solicitó requerir a la entidad pagadora. .

Por el Centro de Servicios, remítase copia del oficio al demandado al correo electrónico edilsercardona@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8156fea13829d03c9f0326f86048b88bd7a556184072131128 36f19da5b74cdb**

Documento generado en 04/10/2021 06:53:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica